



Ayuntamiento de Guijo de Coria

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO, SUBGRUPO C2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA, CÁCERES. MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE LA OEP 2018 (CONVOCATORIA nº 160, DE 6 DE JULIO DE 2021).

En Guijo de Coria, a 7 de septiembre de 2021.

Reunidos en el Ayuntamiento de Guijo de Coria, Cáceres, a las nueve horas del día de la fecha arriba indicada, los integrantes del Tribunal para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, Funcionario, Subgrupo C2, del Excmo. Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, quedando constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Dº Fco. Javier Lozano Lozano, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Casillas de Coria, Cáceres.

VOCALES

- Dº Miguel Ángel Herrero Morales, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cadalso, Cáceres.
- Dº Jesús María García Marcos, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Morcillo.
- Dº Teodoro Morcillo Mogollón, Funcionario de la Dirección General de Administración Local, Junta de Extremadura.

SECRETARIO

- Dº Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cáceres.

El Tribunal queda válidamente constituido por las personas citadas en el encabezamiento, las cuales declaran verbalmente no incurrir en causa de abstención legal para participar en el procedimiento.

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor. 1. Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012





Ayuntamiento de Guijo de Coria

El objeto de la presente sesión consiste en efectuar el procedimiento selectivo de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria publicadas en el B.O.P. de Cáceres, n.º 121, del martes, 29 de junio de 2021, es decir, en la realización de la prueba prevista en la fase de oposición.

En base a las mismas, el Tribunal procede, en primer lugar, a la redacción del ejercicio único en base al cual se desarrolla la fase de oposición, elaborando a tal fin un cuestionario tipo test de sesenta preguntas, con cuatro posibles respuestas de la que sólo una será la correcta. Cada pregunta correctamente acertada sumará 1 punto. Cada pregunta no acertada restará 0,2 puntos. Las no contestadas no restarán. Además de estas preguntas se incluirán 5 adicionales de reserva que serán usadas en caso de impugnación de alguna de las preguntas titulares. La duración del examen teórico será de 75 minutos. El ejercicio tiene carácter eliminatorio, siendo necesario para superar la prueba tener 30 respuestas correctas, de las 60 totales.

A continuación se procede a la celebración de la prueba, a cuyo efecto se ha reunido a los candidatos en la Nave municipal de usos múltiples, sita en la Carretera del Pantano del Borbollón.

Comienza la prueba a las 13 horas, en llamamiento único, asistiendo a la misma los opositores que a continuación se mencionan, a los que se les explican verbalmente por el Sr. Presidente, asistido por el Sr. Secretario, las instrucciones para la realización de la prueba, adjuntas al propio examen, entre las que se señalan la prohibición de consignar ningún dato personal en el examen, al objeto de garantizar la confidencialidad de la corrección.

Los aspirantes presentados han sido los siguientes:

Aspirante
Barrantes Carabias, Rafael
Gutiérrez Osuna, José Carlos
Rodríguez Moreno, María Blanca
Domínguez Berrocal, Rosana
Martín Collado, Verónica
Sánchez Martín, Patricia
Martín Roncero, María Elena
Morea Vaquero, María Esther
Pérez Revelo, Verónica María
Roco Zorita, Francisco
Ramajo Parra, Ángel
Garde España, María del Carmen
Sánchez Bravo, Rosa María
Dos Santos Martín, María Rosa
Fernández Rey, Clara

Ayuntamiento de Guijo de Coria





Ayuntamiento de Guijo de Coria

Díaz Sánchez, Naiara
Polo Vicente, María Jesús
Gutiérrez del Campo, Vicente

Finalizada la prueba a las 14:15 horas, los opositores introducen el examen y sobre pequeño con sus datos personales, debidamente cerrado, dentro del sobre grande, proceden igualmente al cierre de éste, y hacen entrega del mismo al Tribunal, quedando todos los sobres guardados en caja de archivo precintada y firmada por todos los miembros del Tribunal, la cual será custodiada bajo llave en la Secretaría municipal.

Por unanimidad de todos los miembros del Tribunal, y dada la premura en la realización del proceso selectivo, se acuerda que el mismo vuelva a reunirse el próximo martes, día 14 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, a los efectos de la apertura y corrección de los exámenes y, de ser posible, la baremación de méritos de la fase de concurso entre los aspirantes que superen la fase de oposición.

Concluido el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levanta la misma a las 14:30 horas del día de la fecha, ordenando la inserción de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Sede Electrónica municipal.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

El Presidente,

Los Vocales,



El Secretario,

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor, 1, Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012



Ayuntamiento de Guijo de Coria

LIQUIDACIÓN ASISTENCIAS DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO, SUBGRUPO C2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA, CÁCERES, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE LA OEP 2018 (CONVOCATORIA nº 160, DE 6 DE JULIO DE 2021).

SESIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE	Fco. Javier Lozano Lozano	
VOCALES	Miguel Ángel Herrero Morales	
	Jesús María García Marcos	
	Teodoro Morcillo Mogollón	
SECRETARIO	Valentín Macías Hernández	



Ayuntamiento de Guijo de Coria

ACTA DE DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO, SUBGRUPO C2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA, CÁCERES, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE LA OEP 2018 (CONVOCATORIA nº 160, DE 6 DE JULIO DE 2021).

En Guijo de Coria, a 14 de septiembre de 2021.

Reunidos en el Ayuntamiento de Guijo de Coria, Cáceres, a las nueve horas del día de la fecha arriba indicada, los integrantes del Tribunal para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, Funcionario, Subgrupo C2, del Excmo. Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, quedando constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Dº Fco. Javier Lozano Lozano, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Casillas de Coria, Cáceres.

VOCALES

- Dº Miguel Ángel Herrero Morales, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cadalso, Cáceres.
- Dº Jesús María García Marcos, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Morcillo.
- Dº Teodoro Morcillo Mogollón, Funcionario de la Dirección General de Administración Local, Junta de Extremadura.

SECRETARIO

- Dº Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación Provincial de Cáceres.

El objeto de la presente sesión consiste en efectuar el procedimiento selectivo de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria publicadas en el B.O.P. de Cáceres, n.º 121, del martes, 29 de junio de 2021, es decir, en la realización de la prueba prevista en la fase de oposición.

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor, 1, Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012





Ayuntamiento de Guijo de Coria

Se procede en primer lugar a la revisión del examen y, de forma específica, la adecuación del mismo al temario previsto en las bases de la convocatoria, así como a la elaboración de la plantilla definitiva de corrección.

Por unanimidad del Tribunal, se acuerda la anulación de las preguntas números 11, 17, 18, 28 y 61, todas ellas por referirse a cuestiones no contempladas en el Anexo III de la Convocatoria (Temario), a excepción de la pregunta número 18, que se anula por haberse consignado por error en su tratamiento informático cinco respuestas alternativas, en lugar de cuatro. Las preguntas anuladas son sustituidas por las cuatro preguntas restantes de reservas (Números 62, 63, 64 y 65).

FASE DE OPOSICIÓN:

Se procede a continuación a la apertura de los sobres grandes de los aspirantes que han concurrido al procedimiento, numerándose los mismos uno a uno, con el siguiente resultado:

Nº Examen	Aspirante	Nº de respuestas correctas	APTO/NO APTO	Calificación fase oposición
1	Barrantes Carabias, Rafael	31	APTO	27,20
2	Gutiérrez Osuna, José Carlos	49	APTO	47,00
3	Rodríguez Moreno, María Blanca	24	NO APTA	18,60
4	Domínguez Berrocal, Rosana	42	APTA	40,00
5	Martín Collado, Verónica	39	APTA	37,00
6	Sánchez Martín, Patricia	26	NO APTA	19,60
7	Martín Roncero, María Elena	41	APTA	39,00
8	Morea Vaquero, María Esther	47	APTA	45,40
9	Pérez Revelo, Verónica María	28	NO APTA	23,00
10	Roco Zorita, Francisco	52	APTO	50,40
11	Ramajo Parra, Ángel	27	NO APTO	24,60
12	Garde España, María del Carmen	28	NO APTA	24,60
13	Sánchez Bravo, Rosa María	53	APTA	51,80
14	Dos Santos Martín, María Rosa	36	APTA	34,80
15	Fernández Rey, Clara	50	APTA	48,20
16	Díaz Sánchez, Naiara	43	APTA	40,60
17	Polo Vicente, María Jesús	53	APTA	52,00
18	Gutiérrez del Campo, Vicente	50	APTA	48,00

En aplicación de lo previsto en la bases séptima de la convocatoria, se excluyen de la siguiente fase del proceso selectivos a todos aquellos aspirantes que no han logrado obtener 30 respuestas correctas con independencia de la puntuación obtenida.

Ayuntamiento de Guijo de Coria



Ayuntamiento de Guijo de Coria

FASE DE CONCURSO:

Se procede a continuación a la baremación de los méritos alegados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, aplicando igualmente los méritos puntuables regulados en la base Séptima, con el siguiente resultado:

Aspirante	Experiencia (máximo 35 puntos)	Formación profesional (máximo 3 puntos)	Otros méritos (máximo 2 puntos)	Puntuación Fase de Concurso (máximo 40 puntos)
Barrantes Carabias, Rafael	0,00	1,00	0,00	1,00
Gutiérrez Osuna, José Carlos	35,00	3,00	1,00	39,00
Domínguez Berrocal, Rosana	0,96	0,80	0,00	1,76
Martín Collado, Verónica	0,00	3,00	0,00	3,00
Martín Roncero, María Elena	0,00	3,00	0,00	3,00
Morea Vaquero, María Esther	0,00	3,00	0,00	3,00
Roco Zorita, Francisco	0,00	1,00	0,00	1,00
Sánchez Bravo, Rosa María	8,00	3,00	0,00	11,00
Dos Santos Martín, María Rosa	0,96	3,00	0,00	3,96
Fernández Rey, Clara	1,36	3,00	0,00	4,36
Díaz Sánchez, Naiara	0,00	0,00	0,00	0,00
Polo Vicente, María Jesús	0,48	1,00	0,00	1,48
Gutiérrez del Campo, Vicente	0,00	2,00	0,00	2,00

PUNTUACIÓN TOTAL: SUMA FASES OPOSICIÓN Y CONCURSO.

A continuación procede el Tribunal a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, con el siguiente resultado:

Aspirante	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
Barrantes Carabias, Rafael	27,20	1,00	28,20
Gutiérrez Osuna, José Carlos	47,00	39,00	86,00
Domínguez Berrocal, Rosana	40,00	1,76	41,76
Martín Collado, Verónica	37,00	3,00	40,00
Martín Roncero, María Elena	39,00	3,00	42,00
Morea Vaquero, María Esther	45,40	3,00	48,40
Roco Zorita, Francisco	50,40	1,00	51,40
Sánchez Bravo, Rosa María	51,80	11,00	62,80
Dos Santos Martín, María Rosa	34,80	3,96	38,76
Fernández Rey, Clara	48,20	4,36	52,56
Díaz Sánchez, Naiara	40,60	0,00	40,60
Polo Vicente, María Jesús	52,00	1,48	53,48
Gutiérrez del Campo, Vicente	48,00	2,00	50,00

Ayuntamiento de Guijo de Coria



Ayuntamiento de Guijo de Coria

Finalmente, se procede a ordenar a los aspirantes en función de la puntuación obtenida, con el siguiente resultado:

Nº de Orden	Aspirante	Puntuación Total
1º	Gutiérrez Osuna, José Carlos	86,00
2º	Sánchez Bravo, Rosa María	62,80
3º	Polo Vicente, María Jesús	53,48
4º	Fernández Rey, Clara	52,56
5º	Roco Zorita, Francisco	51,40
6º	Gutiérrez del Campo, Vicente	50,00
7º	Morea Vaquero, María Esther	48,40
8º	Martín Roncero, María Elena	42,00
9º	Domínguez Berrocal, Rosana	41,76
10º	Díaz Sánchez, Naiara	40,60
11º	Martín Collado, Verónica	40,00
12º	Dos Santos Martín, María Rosa	38,76
13º	Barrantes Carabias, Rafael	28,20

FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Visto lo cual, por unanimidad de los miembros del Tribunal se acuerda elevar a la Alcaldía-Presidencia, en su calidad de órgano competente para el nombramiento de personal, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, conforme a lo señalado anteriormente.

SEGUNDO.- Otorgar a D. JOSÉ CARLOS GUTIÉRREZ OSUNA, un plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente acta con la relación definitiva de aspirantes aprobados, al objeto de que presente en el Ayuntamiento la documentación prevista en la base novena de la convocatoria, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento.

TERCERO.- Conforme a lo previsto en la base octava, los interesados tendrán un plazo de 10 días para formular reclamaciones al proceso de selección, desde la publicación de los resultados.

CUARTO.- Publíquense las actas del Tribunal de selección, el examen y su corrección en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Edictos.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, siendo las catorce horas del día de

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor, 1, Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012



Ayuntamiento de Guijo de Coria

la fecha; doy fe.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario,

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor. 1. Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012



Ayuntamiento de Guijo de Coria

LIQUIDACIÓN ASISTENCIAS DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO, SUBGRUPO C2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA, CÁCERES. MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO DE LA OEP 2018 (CONVOCATORIA nº 160, DE 6 DE JULIO DE 2021).

SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE	Fco. Javier Lozano Lozano	
VOCALES	Miguel Ángel Herrero Morales	
	Jesús María García Marcos	
	Teodoro Morcillo Mogollón	
SECRETARIO	Valentín Macías Hernández	

Ayuntamiento de Guijo de Coria

Plaza Mayor, 1. Guijo de Coria. 10815 (Cáceres). Tfno. 927449078. Fax: 927449012